

Asilo en Suiza

¿Estaba en peligro en su país? ¿Y abandonó su país para pedir asilo? En Suiza, la Ley de asilo (LAsi) define las reglas del asilo. La Secretaría de Estado para la Migración (Secrétariat d'Etat aux migrations / SEM) estudia cuidadosamente cada solicitud. Esta ley dice que toda persona que esté en peligro en su país debido a su origen, religión, nacionalidad, grupo social u opiniones políticas tiene derecho a solicitar asilo en otro país.

¿Qué es el asilo?

En todo el mundo hay personas que tienen que abandonar su país y buscar ayuda en otro país. Determinadas personas están en peligro en su país por las razones mencionadas.

Otras personas tienen que irse a causa de la guerra.

Suiza concede asilo (permiso B para refugiados) a las personas que son reconocidas como refugiadas. Esto significa: personas perseguidas personalmente y cuya vida está en peligro.

Suiza concede protección temporal (permiso provisional F o S) a personas no reconocidas como refugiadas pero que necesitan protección.

La política de asilo en Suiza

La SEM (Secretaría de Estado para la Migración / Secrétariat d'Etat aux migrations) decide quién puede ser refugiado y recibir asilo en Suiza. La SEM analiza cada solicitud. Sigue las normas establecidas en la Ley de asilo (LAsi), en la Convención de Ginebra y en el Convenio de Dublín.

Un refugiado es una persona que corre peligro en su país debido a sus orígenes, su religión, su nacionalidad, su grupo social o sus opiniones políticas.

Son reconocidas como refugiadas personas que:

- estén amenazadas y en grave peligro por alguna de las siguientes razones:
- carecer de protección en su país;
- no poder refugiarse en otra parte de su país.

La Secretaría de Estado para la Migración (Secrétariat d'Etat aux migrations / SEM) estudia cuidadosamente cada solicitud de asilo.

La ley suiza de asilo explica cómo se desarrolla el procedimiento para recibir asilo. También explica varios elementos sobre la vida en Suiza, como el alojamiento, los permisos de residencia, la reagrupación familiar, el acceso al trabajo, la asistencia social, el seguro de salud y la integración.

Suiza también sigue las reglas del Convenio de Dublín. Estas reglas establecen qué país debe examinar la solicitud de asilo. Por lo general, es el país en el que la persona presentó su primera solicitud.

Asociación jurásica de acogida de migrantes (Association jurassienne d'accueil des migrants / AJAM)

La AJAM acoge a las personas que vienen del asilo (permisos N, F, S y B refugiado).

La AJAM les acompaña en su nueva vida en el cantón del Jura.

Esta asociación ayuda a las personas a:

- recibir atención médica;
- encontrar trabajo;
- encontrar alojamiento;
- integrarse en la vida social del Jura.

El cantón del Jura ha delegado esta tarea a la AJAM.

La AJAM también se ocupa del Centro de Animación y Formación para Mujeres y Familias (Centre d'Animation et de Formation pour Femmes et Familles / CAFF) y de la Casa de Salud Comunitaria (Maison de Santé Communautaire / MdSC).

Integración de personas que han solicitado asilo (permisos N, F, S y B refugiado)

La integración de estas personas se realiza en 3 pasos:

1. Primera acogida: llegar y ver las necesidades

Las personas que llegan al cantón del Jura van primero a un centro colectivo. Los trabajadores sociales observan y evalúan las necesidades de cada persona. Juntos elaboran un plan de integración con objetivos personales. Esta etapa dura 2 semanas.

2. Socialización: conocer la vida en Suiza

Esta etapa ayuda a las personas a integrarse en el Jura (participar en actividades y tener amigos). Los educadores sociales y los asistentes sociales ayudan a las personas a construir su nueva vida en Suiza. Esta etapa dura de 6 meses a 1 año y medio.

3. Integración laboral: encontrar trabajo

Los especialistas del trabajo ofrecen ayuda para encontrar y mantener un empleo. A estos especialistas se les llama: "job coach". También ayudan a las personas a obtener el reconocimiento de sus títulos extranjeros o a recibir formación profesional. Esta etapa dura varios años, hasta el final del acompañamiento por parte de la AJAM.

¿Cuánto tiempo dura el acompañamiento de la AJAM?

Por lo general, la AJAM acompaña a las personas hasta que tengan un trabajo y sean independientes.

Propuestas de integración de la AJAM para personas que han solicitado asilo

Hay propuestas de integración para adultos y para jóvenes.

1. Propuestas para adultos

Estas son las propuestas para adultos:

- Talleres informativos

Después de llegar a Suiza, las personas participan en varios talleres informativos. Estos talleres son obligatorios.

Se imparten en francés y en el idioma del origen. Tratan diferentes temas como: la salud, la vida en el Jura, el trabajo, la vivienda.

- Cursos de francés

Se ofrecen diversos cursos de francés a todas las personas: jóvenes y mayores, con o sin familia, con o sin trabajo.

Estos cursos son de diferentes niveles: desde Principiante (Débutant / A1) hasta Avanzado (Avancé / B2).

2. Propuestas para jóvenes

Hasta los 15 años, los niños van a la escuela de su municipio.

En general, a partir de los 16 años los jóvenes reciben formación profesional.

Pero los jóvenes extranjeros pueden sobre todo recibir una formación especial para mejorar su francés y otros conocimientos (por ejemplo, matemáticas).

Estas son las propuestas para jóvenes:

- Bravo

Para jóvenes de 16 a 25 años sin formación y que empiezan a aprender francés.

Este programa ayuda a estos jóvenes a alcanzar el nivel A1 de francés. También ofrece las bases en matemáticas e informática.

- PréFor (para la formación previa)

Para jóvenes de 16 a 25 años con el nivel A1 en francés.

Este programa ayuda a estos jóvenes a iniciar una formación profesional.

Enseña francés hasta el nivel B2.

También aporta conocimientos en matemáticas e informática.

- PAI+ (para el aprendizaje previo a la integración)

Para jóvenes de 16 a 25 años con el nivel B1 en francés.

Este programa ayuda a estos jóvenes a entrar en el mundo profesional. Prepara a los jóvenes para seguir un aprendizaje (AFP o CFC).

El programa tiene una duración de 1 año.

Los diferentes permisos en el ámbito del asilo

Desde su llegada a Suiza, una persona cambiará varias veces de permiso.

Depende de las etapas y los resultados de su solicitud de asilo.

El permiso que recibe la persona (N, F o B para refugiados) determina su estatuto jurídico.

El estatuto jurídico representa el tipo de reconocimiento de la persona en el sistema de asilo en Suiza.

Los diferentes estatutos jurídicos (o permisos) no confieren los mismos derechos en la vida de la persona.

Por ejemplo, dependiendo del permiso, varía:

- el derecho a la reagrupación familiar (traer a su familia a Suiza);
- el derecho a trabajar;
- el derecho a la asistencia social;
- el derecho a viajar.

Aquí una tabla que explica los diferentes permisos según el estatuto jurídico

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

www.bonjour-jura.ch/es/integracion/asilo-en-suiza